

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 6987193



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 241037

SANTIAGO, 27 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Chrystopher AGUILAR CASTRO RUN: 25.066.067-7
2. Doña Patricia GOES MIRANDA RUN: 24.217.269-8
3. Doña Ludivia MONTOYA DE BERNAL RUN: 24.179.341-9
4. Don Yimi CASTRO RUIZ RUN: 25.088.956-9
5. Don Juan Carlos JARAMILLO MARIN RUN: 25.045.298-5
6. Doña Luz Mary BARBOZA HERNANDEZ RUN: 24.429.740-4
7. Doña Julia FERRUFINO ARIAS RUN: 25.068.213-1
8. Don Andoni ARROITAJAUREGI ATXA RUN: 24.853.893-7
9. Doña Eyrae Lee KANG RUN: 23.585.218-7
10. Doña Brigitte Tamara SANCHEZ CASTILLO RUN: 25.021.508-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/RAP
[141]27/10/2016